



PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO – SUBPROGRAMA II
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Pautas para la presupuestación de Recursos Humanos en el marco de la Convocatoria N°32 y siguientes a Proyectos en Áreas de Oportunidad

La siguiente pauta se refiere a los rubros:

- Retribución del personal científico/técnico correspondientes a la cuota parte de sus actividades pertenecientes al proyecto
- Contratación temporal de personal técnico nacional e internacional para la ejecución del proyecto

El objetivo de la misma es delimitar los costos que cubre el Programa con respecto a cada integrante del equipo de proyecto.

Se aplicarán topes a los costos de participación de cada persona en el proyecto en función de:

- Sus antecedentes.
- El tiempo que prevé dedicar al proyecto.

Con respecto a los antecedentes, se definen tres categorías:

Categoría I: Investigador independiente, con capacidad de dirección de grupos de investigación.

Categoría II: Investigador independiente.

Categoría III: Investigador asistente.

Al formular el proyecto, deberá indicarse a qué categoría pertenece cada miembro del equipo. En el caso de la Universidad de la República, se establece la siguiente correspondencia con los grados académicos:

Grados 4 y 5: Categoría I

Grado 3: Categoría II

Grados 1 y 2: Categoría III

Se establecen topes de costo con cargo al programa para cada categoría, tomando como base de cálculo 30 horas semanales:

Categoría	Costo máximo mensual (30 hs/semana)
I	\$ 51.437
II	\$ 38.578
III	\$ 19.289

- EL PDT PODRÁ PAGAR HASTA UN MÁXIMO DE 30 HS. SEMANALES A CADA INVESTIGADOR, SEA POR UNO O MÁS PROYECTOS
- LA DEDICACIÓN HORARIA DE CADA INVESTIGADOR QUE RESULTA DE SUMAR LA CORRESPONDIENTE A PROYECTOS DEL PDT, OTROS PROYECTOS Y A LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE NO DEBERÁ SUPERAR LAS 60 HS. SEMANALES.

El tope para cada persona estará dado por su categoría y la cuota parte de horas que dedique al proyecto, por ejemplo:

- Inv. Cat. I, 50 horas: Costo máximo PDT: \$ 51.437
- Inv. Cat. II, 20 horas: Costo máximo PDT: \$ 25.719
- Inv. Cat. III, 25 horas: Costo máximo PDT: \$ 16.074

En el momento de la evaluación de los proyectos, se pedirá a los respectivos comités asesores del CSPCyT que se expidan sobre la cantidad de horas presupuestadas por cada uno de los integrantes del equipo de proyecto.

Los rubros presupuestados en moneda nacional se reajustarán semestralmente por el Índice de



Precios al Consumidor (IPC). Los montos de los topes, al igual que los montos a incluir en el presupuesto del proyecto, **deben incluir los costos que por todo concepto** devengan de la contratación de personal (cargas sociales o IVA, aguinaldo, etc.).